

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****139****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 59/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel Fernández Benito, frente a Dinastía Comunicación y Marketing 2011, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto despachando ejecución de 22 de abril de 2021, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; providencia y diligencia de ordenación de 22 de abril de 2021, por la que se cita a incidente de no readmisión, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, planta cuarta, 28008, el día 27 de mayo de 2021, a las 9:00 horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, contra la que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dinastía Comunicación y Marketing 2011, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.925/21)

